



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EXP/IN/IE 3697/2025	[Firma]			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: 3697/25	Hecho por: [Firma]	Verificado por: [Firma]	Fecha: 11/6/25	Devuelto por:
Número de Hojas: 4	Cuatro	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Mg. Patricia Noemí Martínez Lovera, Decana
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 11/06/2025.-

OBJETO: Informe Final de Misión



Por este medio remitimos el Informe Final de Misión de viático del Lic. Ramón Alfredo Bogado Molinas, Director de Filial de la Universidad Nacional de Itapúa, de la Dra. Andrea Raquel Romero Bernal, Director; de la Ing. Clara Inés Villalba Alderete; Profesor Tiempo Completo; de la Mg. Lilian Elizabeth Villaverde Portillo y de la Lic. Karen Gissel Zawadski Morstedt de la Facultad de Ciencias y Tecnología, por el viaje de Encarnación a Asunción y viceversa, para participar en el taller presencial dirigido a los Comités de Autoevaluación de Carreras en las instalaciones de la ANEAES, el 09 de junio del corriente año

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	3697/2025
Fecha:	17/06/2025
Hora:	11:26
Firma:	[Firma]
Aclar. de Firma:	Patricia Martinez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
FIFM/VM N°			
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Ramón Alfredo Bogado Molinas	Director de Filial	2.917.396
	Andrea Raquel Romero Bernal	Director	2.107.443
	Clara Inés Villalba Alderete	Profesor Tiempo Completo	3.199.507
	Lilian Elizabeth Villaverde Portillo	Encargada de Cátedra	3.400.129
	Karen Gissel Zawadski Morstedt	Encargada de Cátedra	4.603.899
4.	Firmas:		
5.	Resolución de Viático: 016/2025		
6.	Fecha de la Resolución: 05 de junio de 2025.-		
7.	Expediente de Viático N°: 3563/2025		
08.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Traslado a la ciudad de Asunción para participar en el taller presencial dirigido a los Comités de Autoevaluación de Carreras en las instalaciones de la ANEAES.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 09/06/2025	Hasta: 09/06/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es:	Entidad o empresa visitada:	
	Orientaciones metodológicas para aplicación del mecanismo de evaluación, elaboración de informes, diseño de planes de mejora, etc.	Instalaciones de la ANEAES (Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación)	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Fortalecimiento de capacidades de los comités en los procesos de autoevaluación de carreras para la mejora continua de la calidad en la educación superior		
Firma del Superior Jerárquico -			
Mg. Patricia Martínez Lovera			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____			
Sello: _____			
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 3691/2025			
Fecha: 14/06/2025			
Hora: 11:36			
Firma: _____			
Aclaración de Firma: Patricia Martinez			



Encarnación, 05 de junio de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 016/2025.

POR LA CUAL SE COMISIONA AL DIRECTOR, AL PROFESOR TIEMPO COMPLETO, A LAS ENCARGADAS DE CÁTEDRA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA Y AL DIRECTOR DE FILIAL DE CORONEL BOGADO, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO ‘PASAJES Y VIÁTICOS’ Y ‘VIÁTICOS Y MOVILIDAD’.-----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Dra. Andrea Raquel Romero Bernal, Director; la Mg. Clara Inés Villalba Alderete, Profesor Tiempo Completo; la Mg. Lilian Elizabeth Villaverde Portillo, Encargada de Cátedra; la Lic. Karen Gissel Zawadski Morstedt, Encargada de Cátedra de la Facultad de Ciencias y Tecnología; y al Lic. Ramón Alfredo Bogado Molinas, Director de Filial de Coronel Bogado, quienes se trasladarán de Encarnación a Asunción y viceversa, para participar del taller presencial dirigido a Comités de Autoevaluación de Carreras en las instalaciones de la ANEAES, el 09 de junio del corriente año.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025*”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos”.-----

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “*Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública*”.-----

Que, “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE

1°). COMISIONAR a la Dra. Andrea Raquel Romero Bernal, con Cédula de Identidad N° 2.107.443; la Mg. Clara Inés Villalba Alderete, con Cédula de Identidad N° 3.199.507; la Mg. Lilian Elizabeth Villaverde Portillo, con Cédula de Identidad N° 3.400.129; la Lic. Karen Gissel Zawadski Morstedt, con Cédula de Identidad N° 4.603.899; y al Lic. Ramón Alfredo Bogado Molinas, con Cédula de Identidad N° 2.917.396, quienes se trasladarán de Encarnación y Coronel Bogado a Asunción y viceversa, para participar del taller presencial dirigido a Comités de Autoevaluación de Carreras en las instalaciones de la ANEAES, el 09 de junio de 2025, según se detalla en el cuadro que se detalla a continuación: -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

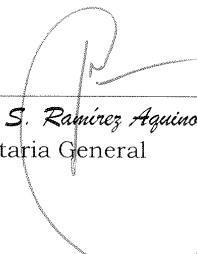
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



Nombres y Apellidos	CI N°	Cargo	Fecha	Total en G.
Andrea Raquel Romero Bernal	2.107.443	Director	09/06/2025	380.000
Clara Inés Villalba Alderete	3.199.507	Profesor Tiempo Completo	09/06/2025	350.000
Lilian Elizabeth Villaverde Portillo	3.400.129	Encargada de Cátedra	09/06/2025	350.000
Karen Gissel Zawadski Morstedt	4.603.899	Encargada de Cátedra	09/06/2025	350.000
Ramón Alfredo Bogado Molinas	2.917.396	Director de Filial	09/06/2025	380.000
Total G: Un millón ochocientos diez mil.----- ---				1.810.000

2º). **AUTORIZAR** el pago de G. 1.810.000 (Guaraníes un millón ochocientos diez mil) en concepto de **"Viático"**.-----

3º). **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaria General


Mg. Patricia N. Martínez Lovera
Decana





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EXP/IN/IE 3697/2025	[Firma]			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: 3697/25	Hecho por: [Firma]	Verificado por: [Firma]	Fecha: 11/6/25	Devuelto por:
Número de Hojas: 4	Cuatro	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Mg. Patricia Noemí Martínez Lovera, Decana
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 11/06/2025.-

OBJETO: Informe Final de Misión



Por este medio remitimos el Informe Final de Misión de viático del Lic. Ramón Alfredo Bogado Molinas, Director de Filial de la Universidad Nacional de Itapúa, de la Dra. Andrea Raquel Romero Bernal, Director; de la Ing. Clara Inés Villalba Alderete; Profesor Tiempo Completo; de la Mg. Lilian Elizabeth Villaverde Portillo y de la Lic. Karen Gissel Zawadski Morstedt de la Facultad de Ciencias y Tecnología, por el viaje de Encarnación a Asunción y viceversa, para participar en el taller presencial dirigido a los Comités de Autoevaluación de Carreras en las instalaciones de la ANEAES, el 09 de junio del corriente año

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	3697/2025
Fecha:	17/06/2025
Hora:	11:26
Firma:	[Firma]
Act. de Firma:	Patricia Martinez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
FIFM/VM N°			
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Ramón Alfredo Bogado Molinas	Director de Filial	2.917.396
	Andrea Raquel Romero Bernal	Director	2.107.443
	Clara Inés Villalba Alderete	Profesor Tiempo Completo	3.199.507
	Lilian Elizabeth Villaverde Portillo	Encargada de Cátedra	3.400.129
	Karen Gissel Zawadski Morstedt	Encargada de Cátedra	4.603.899
4.	Firmas:		
5.	Resolución de Viático: 016/2025		
6.	Fecha de la Resolución: 05 de junio de 2025.-		
7.	Expediente de Viático N°: 3563/2025		
08.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Traslado a la ciudad de Asunción para participar en el taller presencial dirigido a los Comités de Autoevaluación de Carreras en las instalaciones de la ANEAES.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 09/06/2025	Hasta: 09/06/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es:	Entidad o empresa visitada:	
	Orientaciones metodológicas para aplicación del mecanismo de evaluación, elaboración de informes, diseño de planes de mejora, etc.	Instalaciones de la ANEAES (Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación)	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Fortalecimiento de capacidades de los comités en los procesos de autoevaluación de carreras para la mejora continua de la calidad en la educación superior		
Firma del Superior Jerárquico -			
Mg. Patricia Martínez Lovera			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____			
Sello: _____			
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 3691/2025			
Fecha: 14/06/2025			
Hora: 11:36			
Firma: _____			
Aclaración de Firma: _____			



Encarnación, 05 de junio de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 016/2025.

POR LA CUAL SE COMISIONA AL DIRECTOR, AL PROFESOR TIEMPO COMPLETO, A LAS ENCARGADAS DE CÁTEDRA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA Y AL DIRECTOR DE FILIAL DE CORONEL BOGADO, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO ‘PASAJES Y VIÁTICOS’ Y ‘VIÁTICOS Y MOVILIDAD’.-----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Dra. Andrea Raquel Romero Bernal, Director; la Mg. Clara Inés Villalba Alderete, Profesor Tiempo Completo; la Mg. Lilian Elizabeth Villaverde Portillo, Encargada de Cátedra; la Lic. Karen Gissel Zawadski Morstedt, Encargada de Cátedra de la Facultad de Ciencias y Tecnología; y al Lic. Ramón Alfredo Bogado Molinas, Director de Filial de Coronel Bogado, quienes se trasladarán de Encarnación a Asunción y viceversa, para participar del taller presencial dirigido a Comités de Autoevaluación de Carreras en las instalaciones de la ANEAES, el 09 de junio del corriente año.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025*”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos”.-----

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “*Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública*”.-----

Que, “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE

1°). COMISIONAR a la Dra. Andrea Raquel Romero Bernal, con Cédula de Identidad N° 2.107.443; la Mg. Clara Inés Villalba Alderete, con Cédula de Identidad N° 3.199.507; la Mg. Lilian Elizabeth Villaverde Portillo, con Cédula de Identidad N° 3.400.129; la Lic. Karen Gissel Zawadski Morstedt, con Cédula de Identidad N° 4.603.899; y al Lic. Ramón Alfredo Bogado Molinas, con Cédula de Identidad N° 2.917.396, quienes se trasladarán de Encarnación y Coronel Bogado a Asunción y viceversa, para participar del taller presencial dirigido a Comités de Autoevaluación de Carreras en las instalaciones de la ANEAES, el 09 de junio de 2025, según se detalla en el cuadro que se detalla a continuación: -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

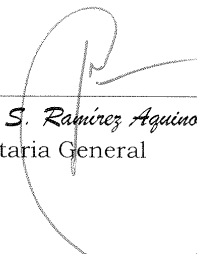
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



Nombres y Apellidos	CI N°	Cargo	Fecha	Total en G.
Andrea Raquel Romero Bernal	2.107.443	Director	09/06/2025	380.000
Clara Inés Villalba Alderete	3.199.507	Profesor Tiempo Completo	09/06/2025	350.000
Lilian Elizabeth Villaverde Portillo	3.400.129	Encargada de Cátedra	09/06/2025	350.000
Karen Gissel Zawadski Morstedt	4.603.899	Encargada de Cátedra	09/06/2025	350.000
Ramón Alfredo Bogado Molinas	2.917.396	Director de Filial	09/06/2025	380.000
Total G: Un millón ochocientos diez mil.----- ---				1.810.000

2º). **AUTORIZAR** el pago de G. 1.810.000 (Guaraníes un millón ochocientos diez mil) en concepto de **"Viático"**.-----

3º). **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaria General


Mg. Patricia N. Martínez Lovera
Decana





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EXP/MI/4377/2025				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: 4377/25	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas: 3	1665	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología



Amd. N° 062/2025

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Ing. Patricia Martínez Lovera, Decana
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 08/07/2025.-

OBJETO: Informe Final de Misión de docentes mes de Junio del 2025.



Por este medio remitimos el informe final de misión de los docentes de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de junio del año 2025 a la sede de Coronel Bogado con la finalidad de desarrollar clases, de conformidad a los registros de firmas que adjunto con medio magnético.-

Coronel Bogado: EXP. SIME-4263/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	4263/2025
Fecha:	08/07/2025
Hora:	11:05
Firma:	
Aclar. de Firma:	Patricia Martinez



Encarnación, 10 de febrero de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 003/2025.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS VARIOS” Y “VIÁTICOS Y MOVILIDAD” A ENCARGADOS DE CÁTEDRA QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, FILIAL CORONEL BOGADO, PERIODO MARZO A DICIEMBRE, AÑO 2025.-----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir gastos de traslado, con pagos retroactivos, de los Encargados de Cátedra que desarrollan actividades académicas en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Coronel Bogado, y que, para tal efecto, se desplazan de Encarnación a Coronel Bogado en las fechas consignadas en el registro de asistencia.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos Varios” y “Viáticos y Movilidad”.-----

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.-----

Que, “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE

5°). AUTORIZAR el pago de G. 85.000 (guaraníes ochenta y cinco mil) por viaje realizado al distrito de Coronel Bogado, en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** y **“Viáticos y Movilidad”**, a Encargados de Cátedra que desarrollan actividades académicas en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Coronel Bogado, periodo marzo a diciembre, año 2025; de acuerdo al anexo de la presente resolución.-----

6°). COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaría General



Mg. Patricia N. Martínez Louera
Decana



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CORONEL BOGADO



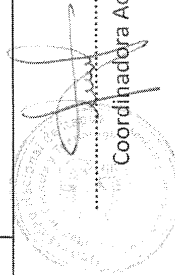
Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

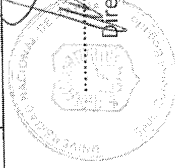
SEMESTRE: Segundo

Curso: Primero

Jueves 05 de junio de 2025			
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Adminstración I	Lic. Griselda Mabel Acuña	
Jueves 19 de junio de 2025			
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Adminstración I	Lic. Griselda Mabel Acuña	

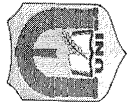


Coordinadora Académica



Director de la Filial

DEL ORIGINAL
SECRETARÍA GENERAL
Lic. Rumiriz-Tez-ti-Quino
D.FaCyT/UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CORONEL BOGADO
Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial



SEMESTRE: Segundo

Curso: Primero

Jueves 26 de junio de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Inglés Técnico I	Lic. Luz Araujo de Dallmann		

Coordinadora Académica

Director de la Filial

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Secretaría GPT - FaCyT - UNI
Ing. Lisel Rodríguez Quinto



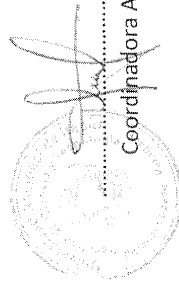
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CORONEL BOGADO



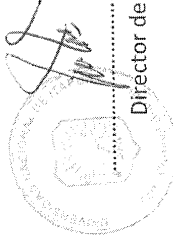
Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

CURSO PROBATORIO DE INGRESO (CPI) AÑO: 2025

Jueves 05 de junio de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Comunicación	Mg. Raquel Yolanda Acuña Durand		



.....
Coordinadora Académica



.....
Director de la Filial

DEL ORIGINAL
COPIA FIEL
Secretaría - FaCyT UNI
Ing. Lida Riquelme Quinto

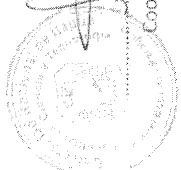


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CORONEL BOGADO
Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023



CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Segundo		Curso: Primero		Miércoles 11 de junio de 2025	
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN	
17:20 a 22:10	Física II	Dra. Vanesa Beatriz Arévalos Estigarribia			
		Miércoles 25 de junio de 2025			
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN	
17:20 a 22:10	Física II	Dra. Vanesa Beatriz Arévalos Estigarribia			



Coordinadora Académica



Director de la Filial

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Secretaría de FaCyT UNI
Ing. Luis Román Quintana



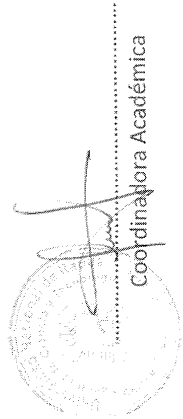
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

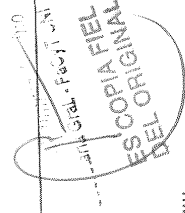
SEMESTRE: Segundo		Curso: Primero		Viernes 06 de junio de 2025	
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN	
18:00 a 22:10	Matemáticas II	Mg. Romny Antonio Benitez Lovera			
Viernes 13 de junio de 2025					
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN	
18:00 a 22:10	Matemáticas II	Mg. Romny Antonio Benitez Lovera			
Viernes 20 de junio de 2025					
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN	
18:00 a 22:10	Matemáticas II	Mg. Romny Antonio Benitez Lovera			
Viernes 27 de junio de 2025					
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN	
18:00 a 22:10	Matemáticas II	Mg. Romny Antonio Benitez Lovera			

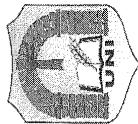


Coordinadora Académica

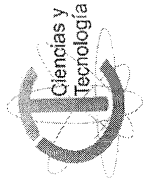


Director de la Filial





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CORONEL BOGADO
Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

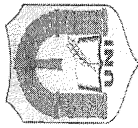


SEMESTRE: Cuarto				Curso: Segundo	
				Lunes 02 de junio de 2025	OBSERVACIÓN
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA		
17:20 a 20:50	Economía I	Msc. Angelina Victoria Bogado			
				Lunes 09 de junio de 2025	OBSERVACIÓN
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA		
17:20 a 20:50	Economía I	Msc. Angelina Victoria Bogado			
				Lunes 23 de junio de 2025	OBSERVACIÓN
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA		
17:20 a 20:50	Economía I	Msc. Angelina Victoria Bogado			

Coordinadora Académica

Director de la Filial

MG. Liso Ramirez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI
FIEL
ES ORIGINAL
DET



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CORONEL BOGADO



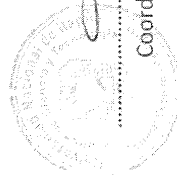
Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

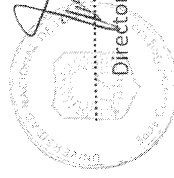
SEMESTRE: Cuarto Curso: Segundo

Viernes 06 de junio de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Derecho Laboral y Comercial	Abog. Carmen Bogado		



Coordinadora Académica



Director de la Filial

Mg. Nda. Ramírez Aquino
Secretaría Gral. - FaCyT UNI
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CORONEL BOGADO
Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial



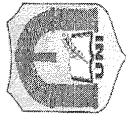
SEMESTRE: Segundo Curso: Primero

Martes 10 de junio de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Arquitectura de Computadoras	Dra. Mary Cabral Franco		
Martes 24 de junio de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Arquitectura de Computadoras	Dra. Mary Cabral Franco		

Coordinadora Académica

Director de Filial

MG. Jisa Ramírez Igino
Secretaría Gral. - FaCyT/UNI
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CORONEL BOGADO

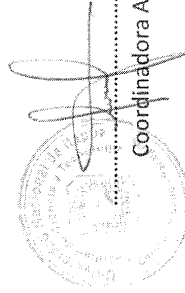


Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Segundo Curso: Primero

Miércoles 04 de junio de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Administración I	Lic. Leticia Cohene Orrego		
Miércoles 18 de junio de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Administración I	Lic. Leticia Cohene Orrego		



Coordinadora Académica



Director de la Filial

DEL ORIGINAL
ES COPIA FIEL
Secretaría General - FaCyT UNI
N.º 6.º de Junio 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CORONEL BOGADO

Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial



SEMESTRE: Cuarto Curso: Segundo

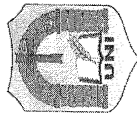
Martes 17 de junio de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Administración III	Lic. María Leticia Cohene Orrego		

Coordinadora Académica

Director de la Filial

Mg. Lissette Rodríguez Aquino
Secretaría General
DEL ORIGINAL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CORONEL BOGADO
Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023



CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Cuarto Curso: Segundo

Curso: Segundo				
SEMIESTRE: Cuarto				
Miércoles 04 de junio de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Programación III	Ing. Inf. Diego David Liebel		
Miércoles 11 de junio de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Programación III	Ing. Inf. Diego David Liebel		
Miércoles 18 de junio de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Programación III	Ing. Inf. Diego David Liebel		
Miércoles 25 de junio de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Programación III	Ing. Inf. Diego David Liebel		

Coordinadora Académica

Director de la Filial

Mgs. Lisa Ramirez Aquino
Secretaría Gral. - FaCyT UNI
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Octavo		Curso: Cuarto	
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Auditoría Informática II	Dr. Ricardo Lohse	
Martes 03 de junio de 2025			
		FIRMA	
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Auditoría Informática II	Dr. Ricardo Lohse	
Martes 10 de junio de 2025			
		FIRMA	
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Auditoría Informática II	Dr. Ricardo Lohse	
Martes 17 de junio de 2025			
		FIRMA	
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Auditoría Informática II	Dr. Ricardo Lohse	
Martes 24 de junio de 2025			
		FIRMA	
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Auditoría Informática II	Dr. Ricardo Lohse	

.....
Coordinadora Académica

.....
Director de Filial

Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaria Gral. FaCyT UNI
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



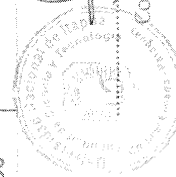
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Fisión de Asistencia de Docentes. Fes. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Cuarto		Curso: Segundo		Firma		OBSERVACIÓN
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A				
17:20 a 22:10	Administración III	Dra. Vicenta Marecos Arce		Viermes 19 de junio de 2025		
17:20 a 22:10	Administración III	Dra. Vicenta Marecos Arce		Viermes 19 de junio de 2025		
18:00 a 20:50	Administración III	Dra. Vicenta Marecos Arce		Viermes 27 de junio de 2025		



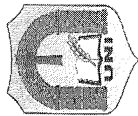
Coordinadora Académica



Director de la Filial

Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaría Gral. - FaCyT UNI

ES CORIA FIEL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CORONEL BOGADO

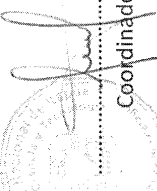


Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

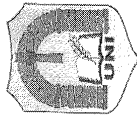
SEMESTRE: Sexto Curso: Tercero

Martes 03 de junio de 2025			
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Organización y Recursos Humanos	Dra. Vicenta Marecos Arce	


.....
Coordinadora Académica


.....
Director de la Filial


MG. Liso Ramírez Aquino
Secretaria Gral. - FaCT UNI
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CORONEL BOGADO

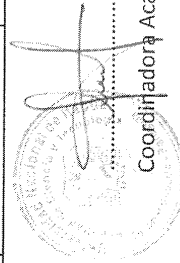


Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

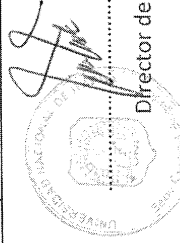
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Cuarto Curso: Segundo

Martes 03 de junio de 2025			
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA
18:00 a 22:10	Base de Datos	Ing. Aldo Miguel Medina	
OBSERVACIÓN			
Martes 10 de junio de 2025			
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA
18:00 a 22:10	Base de Datos	Ing. Aldo Miguel Medina	
OBSERVACIÓN			
Martes 24 de junio de 2025			
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA
18:00 a 22:10	Base de Datos	Ing. Aldo Miguel Medina	
OBSERVACIÓN			



Coordinadora Académica



Director de la Filial

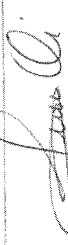
Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaría General - FECT UNI
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CORONEL BOGADO
Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023



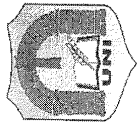
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Sexto					Curso: tercero				
Martes 10 de junio de 2025					Martes 24 de junio de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN	HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 20:50	Organización y Recursos Humanos	Lic. Pamela Ortiz			18:00 a 20:50	Organización y Recursos Humanos	Lic. Pamela Ortiz		

Coordinadora Académica

Director de la Filial

Mg. Licio Ramírez
Secretaría General
INUT
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

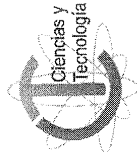


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CORONEL BOGADO

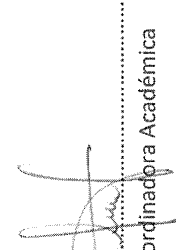
Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

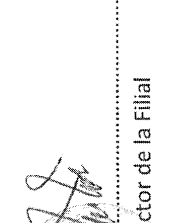
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

CURSO PROBATORIO DE INGRESO (CPI) AÑO: 2025



Miércoles 04 de junio de 2025			
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	OBSERVACIÓN
18:00 a 20:00	Comunicación	Mg. Lidia Orrego de Cohene	

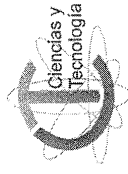

.....
Coordinadora Académica


.....
Director de la Filial


Mg. Lidia Ramírez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI
COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CORONEL BOGADO

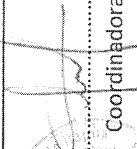


Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

CURSO PROBATORIO DE INGRESO (CPI) AÑO: 2025

Miércoles 21 de mayo de 2025			
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	OBSERVACIÓN
20:10 a 22:10	Historia y Geografía	Lic. Perla Patricia Silva	


.....
Coordinadora Académica


.....
Director de la Filial


Mg. Lissa Ramírez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CORONEL BOGADO

Registra el presente Acta de la Comisión de Docentes, Res. D.FaCyT/UNI Nº 045/2023
CARRERA: Ingeniería en Informática Empresarial

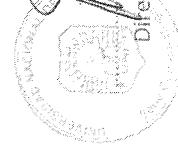


SEMESTRE: Cuarto Curso: Segundo

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FECHA	OBSERVACIÓN
15:20 a 22:10	Teoría de las Probabilidades y Estadísticas	Ing. María Noelia Silvero Sotelo	Jueves 12 de junio de 2025	
19:20 a 22:10	Teoría de las Probabilidades y Estadísticas	Ing. María Noelia Silvero Sotelo	Jueves 26 de junio de 2025	



Coordinadora Académica



Director de la Filial

Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaría Gral. - FaCyT UNI
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



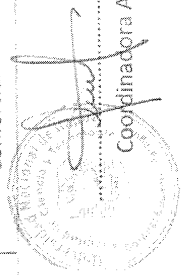
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CORONEL BOGADO

Regimen Fijo de Asistencia de Docentes, Fas D.FaCyT/UNI N° 045/2023

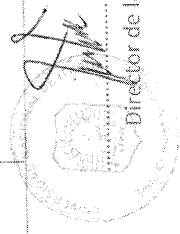
CARRERA Licenciatura en Informática Empresarial



SEMESTRE: Cuarto		Curso: Segundo			
		Jueves 12 de junio de 2025		OBSERVACIÓN	
18:00 a 19:20	ASIGNATURA Derecho Laboral y Comercial	PROFESORA Abog. Patricia Natalia Talavera	FIRMA		
18:00 a 22:10	ASIGNATURA Derecho Laboral y Comercial	PROFESORA Abog. Patricia Natalia Talavera	FIRMA	Obs. reemplazante. Abg. Marias Rodriguez Venzelgo	
17:20 a 19:20	ASIGNATURA Derecho Laboral y Comercial	PROFESORA Abog. Patricia Natalia Talavera	FIRMA	OBSERVACIÓN	



Coordinadora Académica



Director de la Filial

Mg. Liset Ramírez Aquino
Secretaria Gral. FaCyT UNI
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EXP/IME 4380/2025				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de los Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: 4380/25	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas: 3	7/10/25	Fecha: 7/10/25		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología



Amd. N° 063/2025

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Ing. Patricia Martínez Lovera, Decana
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 08/07/2025.-

OBJETO: Informe Final de Misión de docentes mes de junio del 2025.



Por este medio remitimos el informe final de misión de los docentes de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de junio del año 2025 a la sede de Capitán Meza con la finalidad de desarrollar clases de conformidad a los registros de firmas que adjunto con medio magnético.

Capitán Meza: EXP. SIME- 4265/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	4380/2025
Fecha:	08/07/2025 Hora: 10:58
Firma:	[Signature]
Aclar. de Firma:	Patricia Martinez



Encarnación, 10 de febrero de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 002/2025.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS” Y “VIÁTICOS Y MOVILIDAD” A ENCARGADOS DE CÁTEDRA QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, FILIAL CAPITÁN MEZA, PERIODO MARZO A DICIEMBRE, AÑO 2025.-----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir gastos de traslado, con pagos retroactivos, de los Encargados de Cátedra que desarrollan actividades académicas en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Capitán Meza, y que, para tal efecto, se desplazan de Encarnación a Capitán Meza en las fechas consignadas en el registro de asistencia.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos” y “Viáticos y Movilidad”.-----

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.-----

Que, “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE

3°). AUTORIZAR el pago de G. 100.000 (guaraníes cien mil) por viaje realizado al distrito de Capitán Meza, en concepto de “**Pasajes y Viáticos**” y “**Viáticos y Movilidad**”, a Encargados de Cátedra que desarrollan actividades académicas en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Capitán Meza, periodo marzo a diciembre, año 2025; de acuerdo al anexo de la presente resolución.-----

4°). COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaria General



Mg. Patricia N. Martínez Louera
Decana



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CAPITAN MEZA



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023
CARRERA: Tec. Sup. Negocios Agropecuarios y Forestales

SEMESTRE: Cuarto			
Curso: Segundo			
Jueves 19 de Junio de 2025			
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:00	Dirección de Empresas Agropecuarias y Forestal I	Lic. Leticia Cohene	

FIRMA



Coordinadora de Filial

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Sec. Lda. Ramirez Aquino
Secretaría gal. FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CAPITAN MEZA
Registro Físico de Asistencia de Docentes, Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023
CARRERA: Tec. Sup. Negocios Agropecuarios y Forestales



SEMESTRE: Cuarto		Curso: Segundo		Miércoles 25 de junio de 2025	
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN	
18:00 a 22:00	Comercialización Agropecuaria y Forestal II	Lic. Ruth Farfán			

Coordinadora de Filial

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Ing. Lidia Rentería Aguilar
Secretaria Gd. - FaCyT - UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CAPITAN MEZA

Ciencias y
Tecnología

Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023
CARRERA: Tec. Sup. Negocios Agropecuarios y Forestales

SEMESTRE: Cuarto

Curso: Segundo

Miercoles 18 de junio de 2025			
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA
18:00 a 22:00	Comercialización Agropecuaria y Forestal II	Ing. Agr. Karina Morinigo	
			OBSERVACIÓN



Coordinadora de Filial

Ing. Lisa Ramírez Aquino
Secretaría gen. - FaCyT UNI
DEL ORIGINAL
ES COPIA FIET

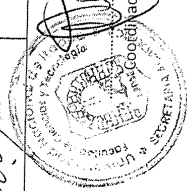


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CAPITAN MEZA
Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023
CARRERA: Tec. Sup. Negocios Agropecuarios y Forestales



SEMESTRE: Cuarto Curso: Segundo

Martes 17 de Junio de 2025			
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA
18:00 a 22:20	Economía Agropecuaria y Forestal II	Dr. Hugo Insfran	
Martes 24 de junio de 2025			
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA
18:00 a 22:20	Economía Agropecuaria y Forestal II	Dr. Hugo Insfran	



Coordinadora de Filial

SECRETARÍA GENERAL - FACyT UNI
DEJA COPIA FIEL
DE LA ORIGINAL
Lic. Lidia Ramírez-Estigarribia



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EXP SIME 4093/2025				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: 4093/25	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
			02/11/25	
Número de Hojas: 4 - Cuatro		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Mg. Clara Inés Villalba Alderete, Profesor Tiempo Completo
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 30/06/2025.- ✓

OBJETO: Informe Final de Misión ✓

Por este medio remitimos el Informe Final de Misión de viático de la Mg. Clara Inés Villalba Alderete, Profesor Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, por el viaje de Encarnación a Asunción y viceversa, para participar en la tercera reunión de conformación del Comité Técnico de Normalización CTN 65 "Información Geográfica", el 27 de junio del corriente año. ✓

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	4093/2025
Fecha	01/07/2025 hora: 14:55
Firma	[Firma]
Aclar. de Firma	[Firma]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Clara Inés Villalba Alderete	Profesor Tiempo Completo	3.199.507	
5.	Resolución de Viático: 019/2025		6. Fecha de la Resolución: 26 de junio de 2025.-	
7.	Expediente de Viático N°: 4031/2025			
08.	Destino de la Comisión de Servicio:		Asunción	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:		Traslado a la ciudad de Asunción para participar en la tercera reunión de conformación del Comité Técnico de Normalización CTN 65 "Información Geográfica".	
10.	Período de la Comisión:		Desde: 27/06/2025	Hasta: 27/06/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es:			Entidad o empresa visitada:	
Tercera reunión de conformación del comité CTN 65. Lectura y aprobación del acta anterior. Se han socializado las Normas ISO a ser adoptadas por el comité, por lo que se dispuso una cuarta reunión presencial de entrenamiento y discusión de las tareas a ser distribuidas por grupo de trabajo, además de la asignación de cuórum de acuerdo a los diferentes sectores de participación.			Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología.	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Participar de las reuniones del comité asegura el acceso anticipado a borradores, lineamientos técnicos y avances en el área de sistemas de información geográfica. Posiciona a la universidad como puente entre academia y sociedad, e impulsora de conocimiento estratégico aplicado a la gestión territorial y tecnológica.				
Firma del Superior Jerárquico –		 Mg. Patricia Martínez Lovera		
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma:		Sello:		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 4031/2025				
Fecha: 01/07/2025				
Hora: 14:35				
Firma:				
Aclaración de Firma: Patricia Martínez				



Encarnación, 26 de junio de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 019/2025.

POR LA CUAL SE COMISIONA AL PROFESOR TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS” Y “VIÁTICOS Y MOVILIDAD”. -----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Mg. Clara Inés Villalba Alderete, Profesor Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará de Encarnación a Asunción y viceversa, para participar en la tercera reunión de conformación del Comité Técnico de Normalización CTN 65 “Información Geográfica”, el 27 de junio del corriente año.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos”.-----

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.-----

Que, “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

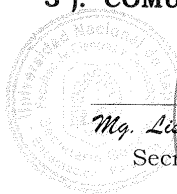
RESUELVE

1º). COMISIONAR a la Mg. Clara Inés Villalba Alderete, con Cédula de Identidad N° 3.199.507, quien se trasladará de Encarnación a Asunción y viceversa, para participar en la tercera reunión de conformación del Comité Técnico de Normalización CTN 65 “Información Geográfica”, el 27 de junio del corriente año, en representación de la Facultad de Ciencias y Tecnología; según se detalla en el siguiente cuadro: -----

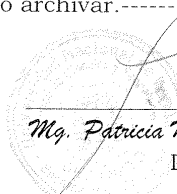
Nombres y Apellidos	CI N°	Cargo	Fecha	Total en G.
Clara Inés Villalba Alderete	3.199.507	Profesor Tiempo Completo	27/06/2025	350.000
Total G: Trescientos cincuenta mil.-----				350.000

2º). AUTORIZAR el pago de G. 350.000 (Guaraníes trescientos cincuenta mil) en concepto de “**Viático**”.-----

3º). COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaría General



Mg. Patricia N. Martínez Lovera
Decana





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EXP/IME 4383/2025				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de asignación y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4383/2025				
Número de Hojas:	3	Fecha:	17/02/2025	
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología



Amd. N° 064/2025

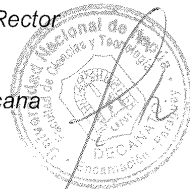
MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene, *Rector*
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Ing. Patricia Martínez Lovera, *Decana*
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 08/07/2025

OBJETO: Informe Final de Misión de docentes mes de junio del 2025.



Por este medio remitimos el informe final de misión de los docentes de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de junio del año 2025 a la sede de Mayor Otaño con la finalidad de desarrollar clases de conformidad a los registros de firmas que adjunto con medio magnético.

Mayor Otaño: EXP. SIME- 4264/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	4383/2025
Fecha:	08/07/2025 Hora: 10:57
Firma:	[Firma]
Aclar. de Firma:	Patricia Martínez



Encarnación, 10 de febrero de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 001/2025.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS” Y “VIÁTICOS Y MOVILIDAD” A ENCARGADOS DE CÁTEDRA QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, FILIAL MAYOR OTAÑO, PERIODO MARZO A DICIEMBRE, AÑO 2025.-----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir gastos de traslado, con pagos retroactivos, de los Encargados de Cátedra que desarrollan actividades académicas en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Mayor Otaño, y que, para tal efecto, se desplazan de Encarnación a Mayor Otaño en las fechas consignadas en el registro de asistencia.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025*”, contempla el rubro “*Pasajes y Viáticos*” y “*Viáticos y Movilidad*”.-----

Que, “*la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal*” conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “*Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública*”.-----

Que, “*administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario*” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE

1°). AUTORIZAR el pago de G. 250.000 (guaraníes doscientos cincuenta mil) por viaje realizado al distrito de Mayor Otaño, en concepto de “***Pasajes y Viáticos***” y “***Viáticos y Movilidad***”, a Encargados de Cátedra que desarrollan actividades académicas en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Mayor Otaño, periodo marzo a diciembre, año 2025; de acuerdo al anexo de la presente resolución.-----

2°). COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaria General



Mg. Patricia N. Martínez Lovera
Decana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIAFUA
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 3 de diciembre 1996
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA



FILIAL MAYOR OTAÑO

REGISTRO FISICO DE ASISTENCIA DOCENTE 2025

Carrera: Tecnicatura en Negocios Agropecuario y Forestales Semestre: Cuarto Mes: Junio Año: 2025

LUNES				
HORA	ASIGNATURA	FECHA	DOCENTE	OBSERVACIÓN
17:20' - 21:30'	Dirección de Empresas Agropecuarias I		Lic. Maria Leticia Cohene Orrego	
17:20' - 21:30'	Dirección de Empresas Agropecuarias I		Lic. Maria Leticia Cohene Orrego	
MARTES				
HORA	ASIGNATURA	FECHA	DOCENTE	OBSERVACIÓN
17:20' - 21:30'	Economía Agropecuaria y Forestal II	3-jun	Mg. Marcos Antonio Delvalle Cabral	
17:20' - 21:30'	Economía Agropecuaria y Forestal II	10-jun	Mg. Marcos Antonio Delvalle Cabral	
17:20' - 21:30'	Economía Agropecuaria y Forestal II	17-jun	Mg. Marcos Antonio Delvalle Cabral	
17:20' - 21:30'	Economía Agropecuaria y Forestal II	24-jun	Mg. Marcos Antonio Delvalle Cabral	
MIÉRCOLES				
HORA	ASIGNATURA	FECHA	DOCENTE	OBSERVACIÓN
17:20' - 21:30'	Dirección de Empresas Agropecuarias I		Mg. Marcelo Damián Benítez	
17:20' - 21:30'	Dirección de Empresas Agropecuarias I		Mg. Marcelo Damián Benítez	
JUEVES				
HORA	ASIGNATURA	FECHA	DOCENTE	OBSERVACIÓN
18:00' - 20:50'	Valores y Ética Profesional	11-jun	Lic. Leticia Adriana Chávez Nuñez	
18:00' - 20:50'	Valores y Ética Profesional	15-jun	Lic. Leticia Adriana Chávez Nuñez	
VIERNES				
HORA	ASIGNATURA	FECHA	DOCENTE	OBSERVACIÓN
17:20' - 21:30'	Comercialización Agropecuaria y Forestal II	5-jun	Ing. Agr. Raquel Natividad Vigo	
17:20' - 21:30'	Comercialización Agropecuaria y Forestal II	12-jun	Ing. Agr. Raquel Natividad Vigo	
17:20' - 21:30'	Comercialización Agropecuaria y Forestal II	19-jun	Ing. Agr. Raquel Natividad Vigo	
17:20' - 21:30'	Comercialización Agropecuaria y Forestal II	26-jun	Ing. Agr. Raquel Natividad Vigo	

Directora Académica

Mg. Lissa Ramírez Aquino
Secretaría Gral. - FaCyT UNI
ES COPIA DEL ORIGINAL
DEL ORIGINAL



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: 3412	Hecho por: [Firma]	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: 3412/2025	Hecho por: [Firma]	Verificado por: [Firma]	Fecha: 19/12/2025	Devuelto por:
Número de Hojas: 19	Fecha: 19/12/2025			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : Mg. Oraidá Úbeda de Gamón, Directora de Administración y Finanzas

DE : Mg Diana Centurión Vera, Jefe de Gabinete del Rector

REF : Informe Final de Misión y Rendición de Cuentas

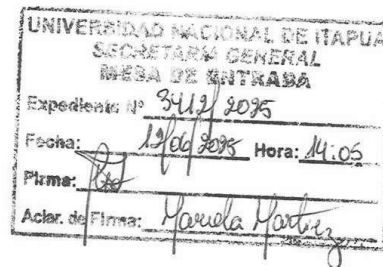
FECHA : 02 de junio de 2025



Señora Directora General:

Por este medio, tengo a bien remitir el Informe Final de Misión y la Rendición de Cuentas correspondientes al comisionamiento del Señor Rector, **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez** y el **Sr. Félix Troche**, Jefe de Unidad en carácter de chofer, con relación al viaje realizado al Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, en la ciudad de Luque, así como al desplazamiento a la ciudad de Concepción, en las siguientes fechas **17, 28 y 29 de mayo** del presente año, conforme a lo dispuesto en la Resolución **REC/VM N.º 055/2025**.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 06 de mayo del 2025.-
RESOLUCIÓN REC/VM N° 055/2025.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME N° 2741/2025, correspondiente al memorando presentado por la **Mg. Diana Centurión Vera**, Jefa de Gabinete del Rector, por el cual solicita la provisión de viáticos correspondientes para el **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector, en virtud a la necesidad de trasladarse hasta la ciudad de Luque y viceversa, en las fechas que se detallan a continuación: el día sábado 17 de mayo del año 2025, viaje de ida hasta el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi - Luque, con destino a Sofía, Bulgaria, para participar en la Semana Internacional de la Technical University of Sofia. Posteriormente, se trasladará a Roma, Italia, para mantener una reunión de trabajo con el Dr. Humberto Grimaldo, Coordinador General del ORSALC, con el objetivo de coordinar una investigación conjunta entre la UNI, las Universidades Públicas del Paraguay y el ORSALC. Los días miércoles 28 y jueves 29 de mayo del año 2025, viaje de retorno desde el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi - Luque hasta la Universidad Nacional de Concepción, para participar en los actos conmemorativos por el 18 aniversario de la Universidad Nacional de Concepción, así como asistir a la reunión de rectores con autoridades públicas, conforme a la agenda institucional y para el **Sr. Félix Troche**, Jefe de Unidad en carácter de chofer, el día sábado 17 de mayo del año 2025, viaje de ida y vuelta, a fin de trasladar al Señor Rector hasta el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi - Luque, y los días miércoles 28 y jueves 29 de mayo del año 2025, viaje de ida y vuelta, a fin de trasladar al Señor Rector desde el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi - Luque hasta la Universidad Nacional de Concepción-----

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1º) COMISIONAR al **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector, y al **Sr. Félix Troche**, Jefe de Unidad en carácter de chofer, a fin de que los mismos puedan trasladarse hasta las ciudades de Luque, Concepción y viceversa, conforme se detallan en el exordio de la presente Resolución.-----

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación-----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Hermenegildo Cohene Velázquez	761.477	1.190.000
2	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	990.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
		FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
Hermenegildo Cohene Velázquez	Rector	761.477	
5. Resolución de Viático N°: Resolución REC/VM N° 055/2025		6. Fecha de la Resolución: 06/05/2025	
7. Expediente de Viático N°: 2741/2025			
8. Destino de la Comisión de Servicio:		Luque	
9. Motivo de la Comisión de Servicio:		Traslado al Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi con destino a Sofía, Bulgaria, para participar en la Semana Internacional de la Technical University of Sofia; posteriormente, a Roma, Italia, para una reunión de trabajo con el Dr. Humberto Grimaldo, Coordinador General del ORSALC.	
10. Período de la Comisión:		Desde: 17/05/2025	Hasta: 17/05/2025
11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Sr. Félix Troche			
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
Traslado al Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi con destino a Sofía, Bulgaria, para participar en la Semana Internacional de la Technical University of Sofia; posteriormente, a Roma, Italia, para una reunión de trabajo con el Dr. Humberto Grimaldo, Coordinador General del ORSALC.		Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
Garantizar la puntualidad y seguridad del inicio de la misión institucional, asegurando la representación oportuna de la Universidad en eventos internacionales.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Rector			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 3413/2025			
Fecha: 12/06/2025			
Hora: 14:05			
Firma:			
Aclaración de Firma: Paula Martinez			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
		FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
Hermenegildo Cohene Velázquez	Rector	761.477	
5. Resolución de Viático N°: Resolución REC/VM N° 055/2025		6. Fecha de la Resolución: 06/05/2025	
7. Expediente de Viático N°: 2741/2025			
8. Destino de la Comisión de Servicio:		Concepción ✓	
9. Motivo de la Comisión de Servicio:		Traslado a la ciudad de Concepción, para participar de los actos conmemorativos por el 18 aniversario de la Universidad Nacional de Concepción, y asistir a la reunión de rectores con autoridades públicas.	
10. Período de la Comisión:		Desde: 28/05/2025 ✓ Hasta: 29/05/2025 ✓	
11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Sr. Félix Troche ✓			
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
Traslado a la ciudad de Concepción, para participar de los actos conmemorativos por el 18 aniversario de la Universidad Nacional de Concepción, y asistir a la reunión de rectores con autoridades públicas. ✓		Universidad Nacional de Concepción. ✓	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
Representar a la Universidad Nacional de Itapúa			
Consolidar la presencia institucional en espacios de integración universitaria.			
Desarrollar la reunión ordinaria de la AUPP con autoridades nacionales para la coordinación de actividades en conjunto. ✓			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 3413/2025			
Fecha: 13/06/2025			
Hora: 14:05 12/06/2025			
Firma:			
Aclaración de Firma: Daniela Matinez			





Versión:

04

N° 68

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Hermenegildo Cohene Velázquez			C.I. N°: 761.477 ✓		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)			Si: X ✓	No:	
3	Cargo o función que desempeña:			Rector ✓		
4	Disposición legal de designación de viático N°:			REC/VM N° 055/2025 ✓	Fecha: 06/05/2025 ✓	
5	Viático asignado: a) (G) 770.000			b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 385.000	c) 50% o diferencia no rendida 385.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Concepción					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:			Traslado hasta la Universidad Nacional de Concepción, para participar en los actos conmemorativos por el 18 aniversario de la Universidad Nacional de Concepción, así como asistir a la reunión de rectores con autoridades públicas, conforme a la agenda institucional.		
8	Período de la Comisión:			Desde: 28/ 05 /2025 ✓	Hasta: 29 / 05 /2025 ✓	
9	Medio de Traslado:			Institucional: X ✓	Particular:	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento				440.000	
	CONCEPCIÓN PALACE HOTEL	Factura	001- ✓ 001- ✓ 0068141	29/05/2025 ✓	440.000 ✓	
b)	Alimentación					
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados				6.000	
	CONCEPCIÓN PALACE HOTEL ✓	Factura ✓	001- ✓ 001- ✓ 0068141	29/05/2025 ✓	6.000 ✓	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	446.000 ✓	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	324.000 ✓	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez

Rector

Aclaración y C.I. N°:

761.477



CONCEPCION PALACE HOTEL S.A.
Establecimiento hotelero y eventos

Mi. Francisco Solano López al Avda. Eugenio A. Garay N° 289
Tel-Fax: 0331 - 241838
reservas@concepcionpalace.com.py - eventos@concepcionpalace.com.py
www.concepcionpalace.com.py - Concepción - Paraguay

TIMBRADO 17893432 Inicio vigencia: 11/03/2023
RUC 80045219 - 4 Fin vigencia: 31/03/2026

FACTURA 0058141

N°001-001-0068141

FECHA DE EMISION:

29 de mayo de 2025

CONDICION DE VENTA: CONTADO ☒ CREDITO

RUC/CEDULA DE IDENTIDAD:

761477-2

NOTA DE REMISION

SEÑOR(ES):

COHENE VELAZQUEZ, HERMENEGILDO

DIRECCION

HAB

NR

PAX

FOLIO

PAG

TARIFA

ENTRADA

SALIDA

0

0

0

0

0

0

0

0

CANTIDAD

DESCRIPCION

PRECIO UNITARIO

28/05/2025 15:01

29/05/2025 09:04

1.00

ALOJAMIENTO

440.000

EXENTA

VALOR DE VENTA

5%

10%

1.00

FRIGOBAR

6.000

440.000

6.000

VALOR PARCIAL

TOTAL A PAGAR:

CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL GUARANIES

0

0

446.000

LIQUIDACION DEL IVA: (5%)

0

(10%)

40.545

TOTAL IVA

446.000

40.545

IMPORTE TOTAL: 486.545
IMPORTE TOTAL: 486.545
IMPORTE TOTAL: 486.545



Versión:

04

N° 68

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Hermenegildo Cohene Velázquez			C.I. N°: 761.477		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:		
3	Cargo o función que desempeña:		Rector			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		REC/VM N° 055/2025		Fecha: 06/05/2025	
5	Viático asignado: a) (G) 770.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 385.000		c) 50% o diferencia no rendida 385.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Concepción					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Traslado hasta la Universidad Nacional de Concepción, para participar en los actos conmemorativos por el 18 aniversario de la Universidad Nacional de Concepción, así como asistir a la reunión de rectores con autoridades públicas, conforme a la agenda institucional.			
8	Período de la Comisión:		Desde: 28/ 05 /2025		Hasta: 29 / 05 /2025	
9	Medio de Traslado:		Institucional: X		Particular:	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento				440.000	
	CONCEPCIÓN PALACE HOTEL	Factura	001-001-0068141	29/05/2025	440.000	
b)	Alimentación					
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados				6.000	
	CONCEPCIÓN PALACE HOTEL	Factura	001-001-0068141	29/05/2025	6.000	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G 446.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G 324.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez

Aclaración y C.I. N°:

761477

		CONCEPCION PALACE HOTEL S.A. <i>Establecimiento hotelero y turismo</i> Mail: Francisco Solano Lopez al Avda. Eugenio A. Garay N° 399 Tel/Fax: 0331- 241828 reservas@concepcionpalace.com.py - ventas@concepcionpalace.com.py www.concepcionpalace.com.py - Concepción - Paraguay		TIMBRADO: 17993432 Inicio vigencia: 11/03/2025 RUC: 80045219-4 Fin vigencia: 31/03/2025 FACTURA 0068141 N°001-001-0068141			
FECHA DE EMISION: 29 de mayo de 2025 RUC/CEDULA DE IDENTIDAD: 761477-2 SENOR(ES): COHEN VELAZQUEZ, HERMENEGILDO		NOTA DE REMISION: CONDICION DE VENTA: CONTADO X CREDITO DIRECCION: TELEF:					
HAB	Nº	PALX	FOLIO	PAG	TARIFA	ENTRADA	SALIDA
0		0			0	28/05/2025 15:01	29/05/2025 09:04
CANTIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	EXENTA	VALOR DE VENTA	IVA	
1,00	ALOJAMIENTO		440.000			440.000	
1,00	FRIGOBAR		6.000			6.000	
VALOR PARCIAL						0	446.000
TOTAL A PAGAR:						0	446.000
LIQUIDACION DEL IVA: (5%)						0	40.545
TOTAL IVA: (10%)						40.545	446.000
TOTAL IVA:						40.545	446.000





Versión:

04

N° 68

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Hermenegildo Cohene Velázquez			C.I. N°: 761.477		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)			Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:			Rector		
4	Disposición legal de designación de viático N°:			REC/VM N° 055/2025	Fecha: 06/05/2025	
5	Viático asignado: a) (G) 770.000			b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 385.000	c) 50% o diferencia no rendida 385.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Concepción					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:			Traslado hasta la Universidad Nacional de Concepción, para participar en los actos conmemorativos por el 18 aniversario de la Universidad Nacional de Concepción, así como asistir a la reunión de rectores con autoridades públicas, conforme a la agenda institucional.		
8	Período de la Comisión:			Desde: 28/ 05 /2025	Hasta: 29 / 05 /2025	
9	Medio de Traslado:			Institucional: X	Particular:	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento				440.000	
	CONCEPCIÓN PALACE HOTEL	Factura	001-001-0068141	29/05/2025	440.000	
b)	Alimentación					
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados				6.000	
	CONCEPCIÓN PALACE HOTEL	Factura	001-001-0068141	29/05/2025	6.000	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G 446.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G 324.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector

Aclaración y C.I. N°:

761.477



CONCEPCION PALACE HOTEL S.A.
Establecimiento hotelero y eventos

Mail: Francisco Salazar Lopez y Auto: Eugenio A. Salazar N° 799
Tel/Fax: 0331 - 241658
reservas@concepcionpalace.com.py - eventos@concepcionpalace.com.py
www.concepcionpalace.com.py - Concepción - Paraguay

TIMBRADO: 17893432 Invo. vigencia: 11/03/2025
RUC: 80045219-4 Fin. vigencia: 31/03/2026

FACTURA 0058141

N°001-001-0068141

FECHA DE EMISION:		29 de mayo de 2025		CONDICION DE VENTA: CONTADO ☒ CREDITO			
RUC/CEDULA DE IDENTIDAD:		761477-2		NOTA DE REMISION			
SEÑORES:		COHENE VELAZQUEZ, HERMENEGILDO		DIRECCION			
HAB	Nº	PAG	FOLIO	PAG	TARIFA	ENTRADA	SALIDA
0		0					
CANTIDAD	DESCRIPCION			PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
1.00	ALOJAMIENTO			440.000	EXENTA	5%	10%
1.00	FRIGOBAR			6.000			
							446.000
							6.000
VALOR PARCIAL							
TOTAL A PAGAR:					0	0	446.000
CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL GUARANIES							
LIQUIDACION DEL IVA: (5%)				0	(10%)	40.545	TOTAL IVA: 446.000
							40.545

Impresión: 100% CONCEPCION S.A. RUC: 80045219-4. Invo. vigencia: 11/03/2025. Fin. vigencia: 31/03/2026. RUC: 80045219-4. Invo. vigencia: 11/03/2025. Fin. vigencia: 31/03/2026.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
			FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Félix Ramón Troche	Jefe de Unidad	2.276.813	
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC/VM N° 055/2025	6. Fecha de la Resolución: 06/05/2025		
7.	Expediente de Viático N°: 2741/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Luque		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Sr. Rector hasta el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi		
10.	Periodo de la Comisión:	Desde: 17/05/2025	Hasta: 17/05/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Trasladar al Sr. Rector hasta el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi - Luque	Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Traslado del Rector Prof. Dr. Hermenegildo Cohene para garantizar un viaje seguro y puntual.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 3412/2025				
Fecha: 12/06/2025				
Hora: 14:05				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
		FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Félix Ramón Troche	Jefe de Unidad	2.276.813
			4. Firmas:
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC/VM N° 055/2025	6. Fecha de la Resolución: 06/05/2025	
7.	Expediente de Viático N°: 2741/2025		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Luque- Concepción	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Sr. Rector desde el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi hasta la Universidad Nacional de Concepción.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 28/05/2025	Hasta: 29/05/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Trasladar al Sr. Rector desde el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi hasta la Universidad Nacional de Concepción.	Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi	
		Universidad Nacional de Concepción	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Traslado del Rector garantizando su participación en actividades institucionales		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____			
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 3412/2025			
Fecha: 19/06/2025			
Hora: 14:06			
Firma:			
Aclaración de Firma:			



Versión:

04

N° 69.

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Félix Troche			C.I. N°: 2.276.813 ✓		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)			Si: x ✓	No:	
3	Cargo o función que desempeña:		Jefe de Unidad ✓			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		REC/VM N° 055/2025 ✓		Fecha: 06/05/2025	
5	Viático asignado: a) (G) 670.000 ✓		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 335.000 ✓		c) 50% o diferencia no rendida 335.000 ✓	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Concepción ✓					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Trasladar al Sr. Rector hasta la Universidad Nacional de Concepción			
8	Período de la Comisión:		Desde: 28 / 05 / 2025		Hasta: 29 / 05 / 2025	
9	Medio de Traslado:		Institucional: X		Particular:	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento				200.000	
	HOTEL KARANDA'Y	Factura	002-001-0003523 ✓	29/05/2025 ✓	200.000 ✓	
b)	Alimentación				145.375	
	COMERCIAL R CARRILLO	Factura Electrónica	001-005-0004163 ✓	28/5/2025 ✓	45.375 ✓	
	HOTEL KARANDA'Y	Factura	002-001-0003523 ✓	29/05/2025 ✓	100.000 ✓	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G 345.375 ✓	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G 324.625 ✓	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					12/06/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Félix Troche 2276813

 Hotel Karanda'y de: Rodolfo Hilario Galeano Ovelar ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES SGTO. PIRELLI E/YTORORO Y DR. FRANCIA Cel:(0982)638 828 - (0985) 144 188 Concepción - Paraguay		TIMBRADO Nº18046720 Fecha Inicio Vigencia:22/05/2025 Fecha Fin Vigencia:31/08/2025 R.U.C.:2485616-9 FACTURA Nº 002-001-0003523	
FECHA DE EMISIÓN: 29 / 05 / 2025		COND. DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐	
R.U.C. 6 C.I. Nº: 2246843		NOTA DE REMISIÓN Nº: _____	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Felix Troche			
DIRECCIÓN: _____			
CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA
			EXENTAS IVA 5% IVA 10%
1	Alojamiento	200.000	200.000
	Consumision	100.000	100.000
			300.000
			Gs. 300.000
VALOR PARCIAL: _____			
TOTAL A PAGAR: Trescientos mil.			
LIQUIDACIÓN DEL I.V.A.: (5%)		Total I.V.A.: 21.242	
(10%) 21.242			
De Antonio Herman Benitez Torres - C.H.L. Nº 1897 - R.U.C. Nº 9.920.000 - 0 - Ntra. Sra. de la Concepción el Intendente Spika y Prof. Pedro Alvarenga Cubaliero Cel.: 0984.489.834			
ORIGINAL: Client DUPLICADO: Arch. Tributo			



Versión:

04

N° 69

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Félix Troche	C.I. N°: 2.276.813	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Jefe de Unidad	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	REC/VM N° 055/2025	Fecha: 06/05/2025
5	Viático asignado: a) (G) 670.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 335.000	c) 50% o diferencia no rendida 335.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Concepción		
7	Motivo de la Comisión de Servicio: Trasladar al Sr. Rector hasta la Universidad Nacional de Concepción		
8	Período de la Comisión:	Desde: 28 / 05 / 2025	Hasta: 29 / 05 / 2025
9	Medio de Traslado:	Institucional: X	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				200.000	
HOTEL KARANDA'Y	Factura	002-001-0003523	29/05/2025	200.000	
b) Alimentación				145.375	
COMERCIAL R CARRILLO	Factura Electrónica	001-005-0004163	28/5/2025	45.375	
HOTEL KARANDA'Y	Factura	002-001-0003523	29/05/2025	100.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 345.375	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 324.625	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				19/06/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Félix Troche 2220813

COMERCIAL R CARRILLO

S.A. INDUSTRIAL Y SERVICIOS

R.U.C. 80063729-1

CAP. G. GAONA Y RUTA V HORQUETA

TEL. 0981 312 324

ACT. ECO 1: C4 47300 C4 47111 C4 47113

ACT. ECO 2: C4 56101 C4 46699 C4 68100

FACTURA ELECTRONICA CANCELADO

Fecha: 28-5-2025 14:06:19

Factura No: 001-005-0004163

Timbrado No: 00869183

Fecha de Emisión: 28-5-2025

Código de Verificación: 00000000000000000000000000000000

Verificación: 00000000000000000000000000000000

Importe: 0.60

Clase: 00000000000000000000000000000000

Clase: 00000000000000000000000000000000

Prod. Iva Cant. P.Unit. Total

BUFFET POR KILO

100 0.60 75,000 45,375

SubTotal: 45,375

Descuento: 0

Total: 45,375

Exe: 0 Gr5: 0 Gr10: 45,375

IVA5: 0 IVA10: 4,125 T.: 4,125

Consulte la validez de esta Factura Electronica con el numero de CUC ingresando en: <https://ekantia.sei.gov.py/consultas>

0180063729100100500041632025052913475116973

Este documento es una representación grafica de un documento electrónico (XML). Si su documento presenta algun error, podra solicitar la modificación dentro de las 48 hs siguientes a la emision de este comprobante.



 Hotel Karanda'y de: Rodolfo Hilario Galeano Ovelar ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES SGTO. PIRELLI E/ YTORORO Y DR. FRANCIA Cel: (0982) 638 828 - (0985) 144 188 Concepción - Paraguay		TIMBRADO N°18046720 Fecha Inicio Vigencia: 22/05/2025 Fecha Fin Vigencia: 31/08/2025 R.U.C.: 2485616 - 9 FACTURA N° 002-001-0003523			
FECHA DE EMISIÓN: 29 / 05 / 2025		COND. DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐			
R.U.C. ó C.I. N°: 2246843		TEL: _____			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Felix Troche					
DIRECCIÓN: _____					
CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
1	Alojamiento	200.000			200.000
	Consumision	100.000			100.000
					300.000
VALOR PARCIAL:					Gs. 300.000
TOTAL A PAGAR: Trescientos mil.					
LIQUIDACIÓN DEL I.V.A.: (5%)					
(10%) 24.242					
Total I.V.A.: 24.242					



De: Antonio Hernán Benítez Torres - C.H.I. N° 1897 - R.U.C. N° 3.920.000 - 0 - Ntra. Sra. de la Concepción el Intendente Spika y Prof. Pedro Alvarenga Caballero - Cel: 0984 438.634

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Arch. Tributario



Versión:

04

N° 69

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**FORMAS DE PRESENTACIÓN: Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Félix Troche			C.I. N°: 2.276.813		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)			Si: x	No:	
3	Cargo o función que desempeña:			Jefe de Unidad		
4	Disposición legal de designación de viático N°:			REC/VM N° 055/2025	Fecha: 06/05/2025	
5	Viático asignado: a) (G) 670.000			b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 335.000	c) 50% o diferencia no rendida 335.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Concepción					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:			Trasladar al Sr. Rector hasta la Universidad Nacional de Concepción		
8	Período de la Comisión:			Desde: 28 / 05 / 2025	Hasta: 29 / 05 / 2025	
9	Medio de Traslado:			Institucional: X	Particular:	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento				200.000	
	HOTEL KARANDA'Y	Factura	002-001-0003523	29/05/2025	200.000	
b)	Alimentación				145.375	
	COMERCIAL R CARRILLO	Factura Electrónica	001-005-0004163	28/5/2025	45.375	
	HOTEL KARANDA'Y	Factura	002-001-0003523	29/05/2025	100.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G 345.375	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G 324.625	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					19/06/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Félix Troche 2276813

Este documento es una representación gráfica de un documento electrónico (XML). Si su documento presenta algún error, podrá solicitar la modificación dentro de las 48 Hs siguientes a la emisión de este comprobante.

[illegible]



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EXP/SM/IF 3749/2025				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
249/2025				
Número de Hojas:	4 - Cuatro	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Ing. Natalia Gisselle Paniagua Meza, Encargada de Cátedra
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 12/06/2025.-

OBJETO: Informe Final de Misión

N. Paniagua

Por este medio remitimos el Informe Final de Misión de viático de la Ing. Natalia Gisselle Paniagua Meza de la Facultad de Ciencias y Tecnología, con traslado de Encarnación a Asunción y viceversa, por participar en el taller "Adaptación Ára 2da. Edición: Presentación del Sistema de Monitoreo y evaluación de Paraguay para el progreso en la resiliencia climática", el 11 de junio del corriente año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	3749/2025
Fecha:	18/06/2025
Hora:	13.15
Firma:	<i>[Firma]</i>
Aclar. de Firma:	<i>Paula Parla</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
FIFM/VM N°			
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Natalia Gisselle Paniagua Meza	Encargada de Cátedra	4.407.917
4.	Firmas:		
	<i>[Firma]</i>		
5.	Resolución de Viático: 017/2025		
6.	Fecha de la Resolución: 10 de junio de 2025.-		
7.	Expediente de Viático N°: 3637/2025		
08.	Destino de la Comisión de Servicio: Asunción		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio: Traslado a la ciudad de Asunción para participar en el taller "Adaptación Ára 2da. Edición: Presentación del Sistema de Monitoreo y evaluación de Paraguay para el progreso en la resiliencia climática".		
10.	Periodo de la Comisión:	Desde: 11/06/2025	Hasta: 11/06/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es:	Entidad o empresa visitada:	
	- Talleres prácticos sobre indicadores de resiliencia climática y metodologías de recolección de datos. - Discusión en grupos sobre desafíos y oportunidades para implementar el M&E en diferentes sectores (agropecuario, recursos hídricos, salud).	Salón Jaguararé- MADES	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Compartir con la comunidad académica los conocimientos adquiridos sobre el sistema de monitoreo y evaluación de Paraguay para la resiliencia climática.		
Firma del Superior Jerárquico – Mg. Patricia Martínez Lovera			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____			
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 3149/2025			
Fecha: 18/06/2025			
Hora: 13:15			
Firma: <i>[Firma]</i>			
Aclaración de Firma: <i>[Firma]</i>			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



Encarnación, 10 de junio de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 017/2025.

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA ENCARGADA DE CÁTEDRA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS” Y “VIÁTICOS Y MOVILIDAD”.-----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Ing. Natalia Gisselle Paniagua Meza, Encargada de Cátedra de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará de Encarnación a Asunción y viceversa, para participar en el taller denominado “Adaptación Ára 2da. edición: Presentación del Sistema de Monitoreo y evaluación de Paraguay para el progreso en la resiliencia climática”, el 11 de junio del corriente año.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos”.-----

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.-----

Que, “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

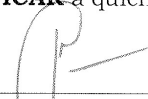
R E S U E L V E

- 1º). **COMISIONAR** a la Ing. Natalia Giselle Paniagua Meza, Encargada de Cátedra, con Cédula de Identidad N° 4.407.917, quien se trasladará de Encarnación a Asunción y viceversa, para participar del taller denominado “Adaptación Ára 2da. edición: Presentación del Sistema de Monitoreo y evaluación de Paraguay para el progreso en la resiliencia climática”, el 11 de junio del corriente año; según se detalla en el siguiente cuadro: -----

Nombres y Apellidos	CI N°	Cargo	Fecha	Total en G.
Natalia Gisselle Paniagua Meza	4.407.917	Encargada de Cátedra	11/06/2025	350.000
Total G: Trescientos cincuenta mil.-----				350.000

- 2º). **AUTORIZAR** el pago de G. 350.000 (Guaraníes trescientos cincuenta mil) en concepto de “Viático”.-----

- 3º). **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaría General


Mg. Patricia N. Martínez Lovera
Decana




GOBIERNO DEL PARAGUAY

MADES




Planilla de Asistencia

Evento: Salida de Homajes Lugar: MADES Fecha: 11/04/25

N°	Nombre y Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Sexo		Firma	
					M	F		
1	Alfredo Espinoza	MDP - DGS	alberto.espinoza@mdp.gov.py	03322899			✓	[Firma]
2	Deborah Lecana	MDP - DGS	deborah.lecana@mdp.gov.py	03322899			✓	[Firma]
3	Martha Paniagua	FOCUT - UNI	martha.paniagua@focut.org.py	09816960			✓	[Firma]
4	Jose Angel Rojas	MADES - DGS	jose.angel.rojas@maades.gov.py	03322899			✓	[Firma]
5	Luisa Patricia Vargas	MADES - DGS	luisa.p.vargas@maades.gov.py	03322899			✓	[Firma]
6	Eda Jardo	MADES - DGS	eda.jardo@maades.gov.py	03322899			✓	[Firma]
7	Patricia Ace	MADES - DGS	patricia.ace@maades.gov.py	03322899			✓	[Firma]
8	Leticia Barrios	MADES - DGS	leticia.barrios@maades.gov.py	03322899			✓	[Firma]
9	Yisa Aviles M	MADES - DGS	yisa.aviles@maades.gov.py	03322899			✓	[Firma]
10	María Rodríguez	MADES - DGS	maria.rodriguez@maades.gov.py	03322899			✓	[Firma]
11	Guillermo Peña	MADES - DGS	guillermo.pena@maades.gov.py	03322899			✓	[Firma]
12	Zaida Noemí Salazar Álvarez	MADES - DGS	zaida.salazar@maades.gov.py	03322899			✓	[Firma]
13	Daniel Cuervo	MADES - DGS	daniel.cuervo@maades.gov.py	03322899			✓	[Firma]